



Municipalidad de
Cabo de Hornos

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 105

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SRA.
KARINA SANDOVAL MANSILLA

PUERTO WILLIAMS; 01 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Convenio de Transferencias de Recursos entre Serplac Magallanes y la Municipalidad de Cabo de Hornos para la Aplicación de la Ficha de Protección Social de fecha 18/07/2012

DECRETO

1º APRUÉBESE, el Contrato a Honorarios de fecha 01.02.2013, suscrito entre La Municipalidad de Cabo de Hornos Rut 69.254.400-5 y la Sra. Karina Sandoval Mansilla, Rut 15.655.770-6, para que realice las funciones de Digitadora de la Ficha de Protección Social 2.0

2º IMPÚTESE, los gastos que este decreto originara a la cuenta 114.05 "Prestaciones de Servicio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CCB/ACG/cff.

Distribución:

1. Karina Sandoval Mansilla
2. Jefe DAF
3. Unidad Social
4. Archivo Partes